



**LABORATORIOS ALMIRALL, S.A. y
Sociedades Dependientes (Grupo
ALMIRALL)**

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
(Ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2008)

ÍNDICE

- 1. *Resumen del año. Hitos principales***
- 2. *Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados funcional***
- 3. *Desarrollo Corporativo***
- 4. *Balance. Situación financiera***
- 5. *Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura***
- 6. *Personal. Distribución por Centros y Filiales***
- 7. *Factores de riesgo***
- 8. *Acciones propias***
- 9. *Hechos posteriores***
- 10. *Tendencias para el año 2009***
- 11. *Informe de Gobierno Corporativo***
- 12. *Estructura de capital. Participaciones significativas***
- 13. *Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto***
- 14. *Órganos de Administración, Consejo***
- 15. *Acuerdos significativos***

1. Resumen del año. Hitos principales

El año 2008 ha sido un año, por una parte, de consolidación de los grandes hitos alcanzados en el 2007, como la salida a bolsa o la adquisición de nuevos negocios. Por otra parte, el Grupo ha seguido mirando hacia delante incrementando la inversión en I+D y en la consecución de nuevas licencias que complementen el negocio actual. Todo ello de modo consistente con las grandes líneas estratégicas por las que se rige el Grupo: internacionalización, liderazgo en el mercado español y apostar por la I+D.

La internacionalización del Grupo se ha consolidado con la integración de la compañía Hermal, adquirida en el 2007, junto con la cartera de productos adquirida en diciembre 2007 a la compañía Shire y la apertura en el mismo ejercicio de dos filiales (en Reino Unido y Polonia) así como la creación de dos nuevos equipos comerciales en Austria y Suiza.

El liderazgo en el mercado español se ha consolidado y potenciado con la incorporación de nuevas licencias, como han sido la correspondiente a Tesavel (Sitagliptina) y Astucor (Amlodipino- Atorvastatina).

El cuanto a la I+D, se ha seguido avanzando en el desarrollo del pipeline de la compañía, destacando el correspondiente a Bromuro de Aclidinio(LAMA) y Beta-Antagonista (LABA), entre otros, así como el prometedor pipeline dermatológico.

Los ingresos totales del Grupo, entendidos como la suma del “Importe neto de la cifra de negocios” más la partida de “Otros ingresos”, se ha visto incrementada en un 15,1%. El “Importe neto de la cifra de negocios” ha crecido un 13,9% vinculado principalmente a la integración de la compañía Hermal y de la cartera de productos de Shire, así como la creación en el ejercicio 2007 de las dos nuevas afiliadas. La partida de “Otros ingresos” mejora ostensiblemente debido a la consecución de diversos hitos relacionados con el desarrollo del Bromuro de Aclidinio junto con un hito vinculado a la finalización del estudio pediátrico correspondiente al producto Almotriptan en los Estados Unidos.

El gasto de I+D creció en torno al 14% reflejando el avance de los proyectos en curso. Por otro lado las medidas de contención de gastos y mejora en la gestión de la cuenta de resultados se han traducido también en una mejora en los márgenes de la compañía que llevan a un crecimiento del EBIT del 24,1%, del EBITDA en un 35% y del resultado neto normalizado –ajustado por las partidas extraordinarias- en un 5,8%. Por otra parte, el resultado neto mejora en un 3,8 %.

En cuanto a la situación financiera, el Grupo muestra un balance saneado con una deuda neta (entendiendo como deuda neta los pasivos financieros más obligaciones por prestaciones por retiro menos activos financieros) sobre EBITDA inferior a 1 (0,73). Ello es consecuencia de la cancelación de la deuda durante este año por un importe aproximado de 145 millones de euros.

En resumen, durante 2008 el Grupo ha sido consistente con sus mensajes y objetivos estratégicos. Adicionalmente, los nuevos negocios junto con el compromiso en la mejora de la gestión de la cuenta de resultados se han traducido en una mejora de los márgenes así como de la situación financiera.

2. Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados funcional

Cuenta de Resultados Funcional

€ Millones	2008	2007	% variación
Ventas Netas	902,8	792,5	13,9%
Margen Bruto	569,4	484,6	17,5%
% de ventas	63,1%	61,2%	
Otros Ingresos	153,1	124,9	22,6%
I+D	-139,3	-122,0	14,1%
% de ventas	-15,4%	-15,4%	
Gastos Generales y de Administración	-418,2	-351,2	19,1%
% de ventas	-46,3%	-44,3%	
Otros Gastos	1,6	-2,0	n.m
% de ventas	0,2%	-0,3%	
EBIT	166,7	134,3	24,1%
% de ventas	18,5%	16,9%	
Amortizaciones	63,3	36,0	75,7%
% de ventas	7,0%	4,5%	
EBITDA	230,0	170,3	35,0%
% de ventas	25,5%	21,5%	
Otros Resultados	0,8	0,0	
Pérdidas por deterioro	-5,1	-10,2	
Ingresos financieros netos / (gastos)	-17,7	5,0	
Impuestos	-8,6	2,1	
Resultado Neto	136,1	131,2	3,8%
Resultado Neto Normalizado	142,5	134,6	5,8%
Beneficio por acción (€) ⁽¹⁾	0,82 €	0,79 €	
Beneficio Normalizado por acción (€) ⁽¹⁾	0,86 €	0,81 €	
Empleados a fin del periodo	3.344	3.357	-0,4%

(1) Número de acciones al cierre del periodo

- Las ventas ascienden a 902,8 millones de euros, lo cual supone un aumento del 13,9% con respecto al año anterior, esta tendencia ha sido debida fundamentalmente a una buena evolución de las ventas del negocio internacional, en concreto de nuestras afiliadas por la incorporación del negocio de Hermal junto a la cartera de productos de Shire. Asimismo, el negocio en España se ha visto beneficiado por el excelente comportamiento de Prevencor y Esertia. A nivel global el producto Prevencor pasa a ser el primer producto por ventas del Grupo debido a su fuerte crecimiento en ventas en el 2008 mientras que la Ebastina, pasa a ocupar la segunda posición.
- Aumento de 1,9 puntos del Margen Bruto sobre venta con respecto al año pasado empujado por el mix de venta, reducción del coste de productos y la incorporación de los nuevos negocios.
- El aumento de “Otros Ingresos”, impulsado por el acuerdo con Forest la obtención de un hito de desarrollo del socio que comercializa el Almotriptan en USA, junto con la evolución positiva de los Gastos Generales y de Administración ha llevado a una mejora del EBIT (+24,1%) y EBITDA (+35%) a pesar del incremento de los gastos de I+D.

- Se ha generado una pérdida por deterioro de intangibles, de 5,1 millones de euros, que afecta a los productos Colazide y Lodine (3,9 millones) y otros productos correspondientes al pipeline de I+D de Hermal (1,2 millones)
- El resultado financiero ha pasado de 5 millones de euros positivos en el 2007 a 17,7 millones de euros negativos en el 2008, debido a los préstamos y pólizas de créditos dispuestos por el Grupo en el 2007 para financiar la adquisición de los nuevos negocios.
- La tasa efectiva de impuestos se mantiene en un dígito medio debido a la activación de créditos fiscales vinculados con la deducción de I+D.
- El resultado neto total es de 136,1 millones de euros, con un incremento del 3,8% respecto al año anterior.

3. Desarrollo Corporativo

- Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha firmado un acuerdo con Merck Sharp Dohme (MSD) para la comercialización en España de un novedoso fármaco para la diabetes tipo 2 que se comercializará bajo la marca Tesavel y la combinación Efficib.
- Se ha firmado adicionalmente durante el mes de noviembre un acuerdo de co-marketing con Pfizer para un fármaco que reduce el riesgo cardiovascular en pacientes hipertensos (Astucor) para el mercado español.

4. Balance. Situación financiera

Balance sólido con potencial de endeudamiento

€Millones	2008	% de BS	2007
Fondo de Comercio	273,5	19,6%	274,3
Activos Intangibles	342,7	24,5%	383,4
Inmovilizado Material	175,7	12,6%	179,3
Activos Financieros	3,9	0,3%	6,3
Activos por impuestos diferidos	165,3	11,8%	144,2
Activo No Corriente	961,1	68,8%	987,5
Existencias	112,5	8,1%	112,9
Deudores Comerciales y otros activos	107,9	7,7%	107,0
Efectivo y Equivalentes	186,1	13,3%	190,0
Otros Activos Corrientes	28,8	2,1%	41,8
Activo Corriente	435,3	31,2%	451,6
Total Activo	1.396,4		1.439,1
Patrimonio Neto	653,0	46,8%	573,7
Deuda con Entidades de Crédito	321,0	23,0%	466,2
Otros Pasivos No Corrientes	183,3	13,1%	187,4
Otros Pasivos Corrientes	239,1	17,1%	211,9
Total Pasivo y Patrimonio Neto	1.396,4		1.439,1

En relación al balance de la compañía a 31 de diciembre de 2008 cabe destacar los siguientes aspectos:

El los epígrafes de “Fondo de Comercio” y “Activos Intangibles” se reflejan los impactos de la adquisición de la compañía Hermal y de la cartera de productos de Shire. La disminución con respecto al ejercicio anterior en el apartado de “Activos intangibles” viene explicada por la depreciación de los mismos.

Por otra parte la partida de “Inmovilizado Material” se muestra estable debido a la gestión estricta de las inversiones realizadas por el Grupo.

La posición “Activos por impuestos diferidos” de 165,2 millones de euros incluye los créditos fiscales atribuibles en su mayor parte a deducciones acumuladas de I+D, cuyo aprovechamiento efectivo se producirá en años posteriores.

Las partidas operativas de “Deudores Comerciales y otros activos” y “Existencias” se muestran estables con respecto al ejercicio anterior. Teniendo en cuenta el incremento del “Importe neto de la cifra de negocios”, ello refleja una buena gestión del capital circulante.

En el pasivo los fondos propios sufren una importante variación por efecto de:

- a). Pago por dividendo de 52 millones de euros
- b). Resultado Neto del período de 136 millones de euros

La deuda con entidades de crédito asciende a 321 millones de euros (de ellos 252,2 millones de euros, no corrientes) como resultado del endeudamiento asumido en el financiar las adquisiciones. Se ha cancelado deuda por un importe de aproximadamente 145 millones de euros durante el 2008.

El endeudamiento neto, una vez descontada la liquidez y las obligaciones de prestaciones por retiro asciende a 176,8 millones de euros, equivalente a 0,73 veces el EBITDA del año.

5. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Grupo Almirall utiliza instrumentos financieros que le permiten cubrir parcialmente la exposición al riesgo financiero, en relación tanto al tipo de interés como al tipo de cambio.

Riesgo de Tipo de Interés

Con el objetivo de eliminar las incertidumbres generadas por las oscilaciones de los tipos de interés sobre la financiación bancaria del Grupo, la Sociedad Dominante ha realizado determinadas operaciones de cobertura. La política empleada busca minimizar el riesgo mediante el intercambio del tipo de interés variable (referenciado al euribor) de dicha financiación por un tipo fijo (Interest Rate Swap) o por un tipo variable dentro de un rango (Collars).

La cobertura se ha efectuado sobre la parte de la deuda financiera instrumentado en forma de préstamo siendo un 62,83% mediante Interest Rate Swap y un 37,17% por medio de collars.

El precio máximo de cobertura es de 4 años y el porcentaje cubierto al cierre del ejercicio 2008 sobre la deuda financiera total con entidades de crédito es del 100%.

Riesgo de Tipo de Cambio

El Grupo está expuesto al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad ordinaria. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares por los ingresos correspondientes a hitos alcanzados por acuerdos de co-desarrollo y por ventas de producto acabado, pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes, así como los cobros y pagos realizados por las filiales de Méjico y Reino Unido.

Los riesgos suponen en el caso de los cobros un 12,7% aproximadamente del importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos y en el caso de los pagos alrededor de un 12,5%. de los aprovisionamientos y otros gastos de explotación.

La política del Grupo se basa en cubrir un 50% de dichas operaciones mediante derivados de tipo de cambio.

Los importes nominales correspondientes se encuentran detallados en la nota 15 de la Memoria.

Por otra parte, los riesgos de crédito, liquidez y de flujo de efectivo están muy mitigados desde la calidad de sus activos financieros, su capacidad de generación de cash-flow y la solvencia de las entidades financieras con las que opera.

6. Personal. Distribución por Centros y Filiales

El número de personas al cierre del ejercicio y comparado con el año anterior ha sido el siguiente:

Empleados	31/12/2008	31/12/2007	% variación
Comercial			
España	814	783	3,96%
Francia	253	275	-8,00%
Italia	224	227	-1,32%
México	200	197	1,52%
Alemania	177	206	-14,08%
Portugal	49	47	4,26%
Austria	11	11	0,00%
Bélgica	35	34	2,94%
Otros (Países Bajos y Suiza)	9	4	
Reino Unido & Irlanda	43	31	
Polonia	27	0	
Total Área Operativa	1.842	1.815	1,54%
Industrial España	512	545	-6,06%
Industrial Alemania	181	174	4,02%
Industrial Francia	25	28	-10,71%
I+D	499	513	-2,73%
Desarrollo Corporativo y Finanzas	127	128	-0,78%
Internacional	90	95	-5,26%
General (RRHH, Legal, Sistemas de la información, ...)	68	59	15,25%
Total	3.344	3.357	-0,36%

Promedio de Empleados	2008	2007	% variación
Total promedio de Empleados	3.387	3.074	10,18%

7. Factores de riesgo

- 1) Aparición de genéricos de productos comercializados en mercados relevantes, por efecto de regulación adicional o expiración de patentes.
- 2) Reducción de precios u otras medidas que afecten a los márgenes comerciales por efecto de nuevas medidas en el contexto del control del gasto sanitario.
- 3) Reforma del sistema impositivo que limite los incentivos fiscales a la Investigación y Desarrollo.
- 4) Baja productividad en I+D, ó retrasos/cancelaciones de proyectos relevantes para Almirall. En este sentido, en la segunda mitad del 2008 se conocieron los resultados de los estudios de Fase III (Acclaim) relativos al Bromuro de Acclidinio. Los resultados de los dos estudios mostraron una diferencia positiva y estadísticamente significativa respecto a placebo si bien los parámetros de eficacia fueron algo inferiores a los obtenidos en estudios anteriores.

Este hecho ha motivado una revisión y ampliación del plan de desarrollo del producto, pendiente de comentar con autoridades regulatorias en Europa y Estados Unidos, lo cual podría traducirse en retrasos y gastos de desarrollo incrementales respecto al plan originario para el producto.

8. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad Dominante no ostenta la titularidad de acciones propias.

9. Hechos posteriores

Con fecha 27 de octubre de 2008, la Sociedad Dominante y un tercero alcanzaron un acuerdo de compromiso de compra-venta, por importe de 19,1 millones de euros, de 13 productos de la cartera de productos que ésta mantiene en el mercado nacional, cuyas ventas totales del ejercicio 2007 y 2008 han ascendido, aproximadamente, a 8 millones de euros. El citado acuerdo contemplaba su perfeccionamiento al cumplimiento de determinadas condiciones, las cuales se han alcanzado con posterioridad al cierre del ejercicio, así como el cobro de un anticipo no reembolsable en caso de no perfeccionamiento de la transacción por importe de 2.865 miles de euros, registrado en la partida "Anticipos y fianzas recibidas" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008.

10. Tendencias para el año 2009

Las prioridades del negocio vendrán marcadas por la implementación del plan de desarrollo actualizado para el bromuro de acildinio que incluye contactos con las Autoridades Regulatorias, así como la continuación de las negociaciones para el establecimiento de acuerdos comerciales y de desarrollo para el bromuro de acildinio o el beta-antagonista (LABA)

A nivel financiero, se espera para el 2009 un crecimiento moderado de un dígito en el "Importe neto de la cifra de negocios". Asimismo, también se espera mantener un crecimiento de un dígito en EBITDA y resultado neto normalizado (sin tener en cuenta los impactos no ordinarios). El gasto de I+D se mantendrá estable en relación al efectuado en el 2008.

Todo ello en unos mercados que seguirán convulsos por los efectos de la crisis internacional, las posibles medidas gubernamentales de contención del gasto sanitario y la posible introducción de productos genéricos.

11. Informe de Gobierno Corporativo

El Informe de Gobierno Corporativo se adjunta en anexo I del presente documento.

12. Estructura de capital. Participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2008 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 166.096.610 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Laboratorios Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2008, son los siguientes:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº acciones	% Participación en Grupo Almirall
Grupo Plafin, S.A.	76.013.149	45,764%
Todasa, S.A.	41.579.239	25,033%
Fidelity International Limited		
Fidelity European Fund	3.620.950	2,18%
FID FDS - Iberia pool	1.278.959	0,77%
Fidelity European OPP FND 1992	531.515	0,32%
FID FDS - Euro smaller Co pool	315.587	0,19%
European Equity MKT NEUT. LONG	166.099	0,10%
Otras participaciones	717.765	0,43%
Total Fidelity	6.630.875	3,99%

No existe conocimiento por parte de la Sociedad Dominante de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad Dominante, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad Dominante.

13. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

Existen 3 pactos parasociales en la compañía, todos ellos debidamente comunicados a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web www.almirall.com:

Pacto entre accionistas de Laboratorios Almirall, S.A.

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, y las compañías Todasa, S.A.U. y Grupo Plafin, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las acciones de Laboratorios Almirall, S.A.

Pacto entre accionistas de Inmobiliaria Braviol, S.A.

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, Doña Margaret Littleton, y las compañías Inmobiliaria Braviol, S.A., Danimar 1990, S.L., y Todasa, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las participaciones y acciones de las citadas compañías.

Acuerdo entre D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart

Regula la actuación concertada de sus firmantes en Laboratorios Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado, y Todasa, S.A.U., de otro.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la compañía, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

14. Órganos de Administración, Consejo

Nombramiento de consejeros

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad Dominante, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad Dominante, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de seis años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Sustitución de consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad Dominante o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad Dominante).

- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad Dominante tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo salvo las indelegables.

Asimismo el consejero Don Eduardo Javier Sanchiz Yrazu tiene conferidos poderes en virtud de (i) escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Salvador Carballo Casado en fecha 11.05.04, ratificada y ampliada en virtud de escritura autorizada por el mismo Notario en fecha 30.06.04 y (ii) escritura de poder autorizada por el mismo Notario en fecha 30.06.04.

Asimismo el consejero Don Luciano Conde Conde tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Salvador Carballo Casado en fecha 10.03.99, ratificada y ampliada en virtud de escritura autorizada por el mismo Notario en fecha 30.06.04

Asimismo el consejero Don Per Olof Andersson tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Salvador Carballo Casado en fecha 12.01.06.

Se hace constar asimismo que en la Junta General celebrada el 13 de abril de 2007, los accionistas acordaron por unanimidad, en los términos que se recogen en tales acuerdos y que aquí sucintamente se resumen:

1. Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b), de la Ley de Sociedades Anónimas, para, sin previa consulta a la Junta General, aumentar el capital social hasta la mitad del capital de la Sociedad Dominante a esa fecha, teniendo en cuenta para ello los aumentos de capital que se pudieran haber llevado a cabo en virtud de los acuerdos Quinto y Decimotercero de esa misma Junta. Esta facultad la podrán ejercitar con anterioridad a que se cumplan cinco años desde la fecha del acuerdo, en una o varias veces y en la oportunidad, cuantía y condiciones que en cada caso libremente decida.
2. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, tanto simples como canjeables por acciones de la Sociedad Dominante, de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su Grupo, y/o convertibles en acciones de la Sociedad Dominante. La presente delegación también podrá ser utilizada para emitir pagarés, participaciones preferentes (en caso de que resulte legalmente admisible) y warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones viejas de la Sociedad Dominante). La emisión de los valores objeto de la delegación podrá efectuarse en una o en varias veces en el plazo de 5 años desde la fecha del presente acuerdo y por un importe máximo total de cien millones de euros.
3. Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:
 - a). La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad Dominante, no excedan del 5 por 100 del capital social.
 - b). El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente a su valor nominal y un máximo equivalente al precio de cierre de las acciones de la Sociedad Dominante en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición. No obstante lo anterior, para el caso de adquisiciones de acciones que puedan acordarse con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones y, en particular, para la adquisición de acciones propias en el marco de la implementación de un eventual tramo de empleados, el precio máximo será el que se determine para el tramo minorista de la Oferta.
 - c). El plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al del acuerdo.

Asimismo se otorgaba expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad Dominante por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de la citada autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4. Delegar en los más amplios términos al Consejo de Administración, con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, cuantas facultades sean precisas para interpretar, ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la

citada Junta General, facultad de sustitución de la que se hizo uso por el Consejo a favor del Presidente y Consejero Delegado Don Jorge Gallardo Ballart y a favor del Vicepresidente Primero Don Antonio Gallardo Ballart mediante sendos acuerdos adoptados en sesiones de fecha 13 de abril y 11 de mayo de 2007 respectivamente.

15. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad Dominante como entre la Sociedad Dominante y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión, despido u OPAs.

El presente Informe de Gestión del Grupo Almirall consta de quince folios de papel común numerados correlativamente del 1 al 15.

Barcelona, 27 de febrero de 2009

Fdo. D. Jorge Gallardo Ballart

Fdo. D. Antonio Gallardo Ballart

Fdo. D. Daniel Bravo Andreu

Fdo. D. Eduardo Javier Sanchiz Yrazu

Fdo. D. Luciano Conde Conde

Fdo. D. Per-Olof Andersson

Fdo. D. Paul Brons

Fdo. Sir Tom McKillop

Fdo. D. Juan Arena

ANEXO I: Informe de Gobierno Corporativo



LABORATORIOS ALMIRALL, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

(Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008)

ÍNDICE

- 1. Resumen del año. Hitos principales**
- 2. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura**
- 3. Personal**
- 4. Factores de riesgo**
- 5. Acciones propias**
- 6. Hechos posteriores**
- 7. Informe de Gobierno Corporativo**
- 8. Estructura de capital. Participaciones significativas**
- 9. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto**
- 10. Órganos de Administración, Consejo**
- 11. Acuerdos significativos**

1. Resumen del año. Hitos principales

El año 2008 ha sido un año, por una parte, de consolidación de los grandes hitos alcanzados en el 2007, como la salida a bolsa o la adquisición de nuevos negocios. Por otra parte, la Sociedad ha seguido mirando hacia delante incrementando la inversión en I+D o la consecución de nuevas licencias que complementen el negocio actual. Todo ello de modo consistente con las grandes líneas estratégicas por las que se rige el Grupo: internacionalización, liderazgo en el mercado español y apostar por la I+D.

La internacionalización del Grupo se ha consolidado con la integración de la compañía Hermal, adquirida en el 2007, junto con la cartera de productos adquirida en diciembre 2007 a la compañía Shire y la apertura en el mismo ejercicio de dos filiales (en Reino Unido y Polonia) así como la creación de dos nuevos equipos comerciales en Austria y Suiza.

El liderazgo en el mercado español se ha consolidado y potenciado con la incorporación de nuevas licencias, como han sido la correspondiente a Tesavel (Sitagliptina) y Astucor (Amlodipino- Atorvastatina).

El cuanto a la I+D, se ha seguido avanzando en el desarrollo del pipeline de la Sociedad, destacando el correspondiente a Bromuro de Acildinio (LAMA) y Beta-Antagonista (LABA), entre otros, así como el prometedor pipeline dermatológico.

El “Importe neto de la cifra de negocios” se ha visto incrementado con respecto al ejercicio anterior vinculado principalmente a la integración de la compañía Hermal y de la cartera de productos de Shire. La partida “Otros ingresos” mejora ostensiblemente debido a la consecución de diversos hitos relacionados con el desarrollo del Bromuro de Acildinio junto con un hito vinculado a la finalización del estudio pediátrico correspondiente al producto Almotriptan en los Estados Unidos.

En el apartado de gastos, se refleja un incremento del gasto en I+D como consecuencia del avance de los proyectos en curso dentro del Grupo.

Por otro lado las medidas de contención de gastos y mejora en la gestión de la cuenta de resultados se han traducido también en una mejora en los márgenes de la Sociedad que llevan a un crecimiento del resultado de explotación respecto al año anterior.

Los resultados financieros han disminuido con respecto al ejercicio anterior debido, principalmente, a los menores ingresos procedentes de participaciones en empresas del Grupo y al impacto de los gastos financieros de los préstamos y pólizas de crédito dispuestos en el 2007 para financiar la adquisición de nuevos negocios.

Los impactos en la partida de resultados financieros hacen disminuir el resultado del ejercicio con respecto al ejercicio anterior en un 21% aproximadamente.

En cuanto a la situación financiera, la Sociedad muestra un balance saneado habiendo cancelado alrededor de 145 millones de deuda financiera durante el ejercicio.

En resumen, durante 2008 la Sociedad ha sido consistente con sus mensajes y objetivos estratégicos. Adicionalmente los nuevos negocios junto con el compromiso en la mejora de la gestión de la cuenta de resultados se ha traducido en una mejora de los márgenes así como de la situación financiera.

2. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

La Sociedad utiliza instrumentos financieros que le permiten cubrir parcialmente la exposición al riesgo financiero, en relación tanto al tipo de interés como al tipo de cambio.

Riesgo de Tipo de Interés

Con el objetivo de eliminar las incertidumbres generadas por las oscilaciones de los tipos de interés sobre la financiación bancaria del Grupo, la Sociedad ha realizado determinadas operaciones de cobertura. La política empleada busca minimizar el riesgo mediante el intercambio del tipo de interés variable (referenciado al euríbor) de dicha financiación por un tipo fijo (Interest Rate Swap) o por un tipo variable dentro de un rango (Collars).

La cobertura se ha efectuado sobre la parte de la deuda financiera instrumentado en forma de préstamo siendo un 62,83% mediante Interest Rate Swap y un 37,17% por medio de collars.

El precio máximo de cobertura es de 4 años y el porcentaje cubierto al cierre del ejercicio 2008 sobre la deuda financiera total con entidades de crédito es del 100%.

Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad ordinaria. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares por los ingresos correspondientes a hitos alcanzados por acuerdos de codesarrollo y por ventas de producto acabado, pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes, así como los cobros y pagos realizados por las filiales de Méjico y Reino Unido.

Los riesgos suponen en el caso de los cobros un 12,7% aproximadamente del importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos y en el caso de los pagos alrededor de un 12,5%. de los aprovisionamientos y otros gastos de explotación.

La política de la Sociedad se basa en cubrir un 50% de dichas operaciones mediante derivados de tipo de cambio.

Los importes nominales correspondientes se encuentran detallados en la nota 15 de la Memoria.

Por otra parte, los riesgos de crédito, liquidez y de flujo de efectivo están muy mitigados desde la calidad de sus activos financieros, su capacidad de generación de cash-flow y la solvencia de las entidades financieras con las que opera.

3. Personal

La plantilla media de Laboratorios Almirall, S.A. fue de 817 personas durante el ejercicio 2008.

4. Factores de riesgo

- 1) Aparición de genéricos de productos comercializados en mercados relevantes, por efecto de regulación adicional o expiración de patentes.
- 2) Reducción de precios u otras medidas que afecten a los márgenes comerciales por efecto de nuevas medidas en el contexto del control del gasto sanitario.
- 3) Reforma del sistema impositivo que limite los incentivos fiscales a la Investigación y Desarrollo.
- 4) Baja productividad en I+D, ó retrasos/cancelaciones de proyectos relevantes para Almirall. En este sentido, en la segunda mitad del 2008 se conocieron los resultados de los estudios de Fase III (Acclaim) relativos al Bromuro de Acildinio. Los resultados de los dos estudios mostraron una diferencia positiva y estadísticamente significativa respecto a placebo si bien los parámetros de eficacia fueron algo inferiores a los obtenidos en estudios anteriores.

Este hecho ha motivado una revisión y ampliación del plan de desarrollo del producto, pendiente de comentar con autoridades regulatorias en Europa y Estados Unidos, lo cual podría traducirse en retrasos y gastos de desarrollo incrementales respecto al plan originario para el producto.

5. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad no ostenta la titularidad de acciones propias.

6. Hechos posteriores

Con fecha 27 de octubre de 2008, la Sociedad y un tercero alcanzaron un acuerdo de compromiso de compra-venta, por importe de 19,1 millones de euros, de 13 productos de la cartera de productos que ésta mantiene en el mercado nacional, cuyas ventas totales del ejercicio 2008 han ascendido, aproximadamente, a 8 millones de euros. El citado acuerdo contemplaba su perfeccionamiento al cumplimiento de determinadas condiciones, las cuales se han alcanzado con posterioridad al cierre del ejercicio, así como el cobro de un anticipo no reembolsable en caso de no perfeccionamiento de la transacción por importe de 2.865 miles de euros, registrado en la partida "Anticipos y fianzas recibidas" del balance de situación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008.

7. Informe de Gobierno Corporativo

El Informe de Gobierno Corporativo se adjunta en anexo I del presente documento.

8. Estructura de capital. Participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2008 el capital social de la Sociedad está representado por 166.096.610 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Laboratorios Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad y de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2008, son los siguientes:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº acciones	% Participación en la Sociedad
Grupo Plafin, S.A.	76.013.149	45,764%
Todasa, S.A.	41.579.239	25,033%
Fidelity International Limited		
Fidelity European Fund	3.620.950	2,18%
FID FDS - Iberia pool	1.278.959	0,77%
Fidelity European OPP FND 1992	531.515	0,32%
FID FDS - Euro smaller Co pool	315.587	0,19%
European Equity MKT NEUT. LONG	166.099	0,10%
Otras participaciones	717.765	0,43%
Total Fidelity	6.630.875	3,99%

No existe conocimiento por parte de la Sociedad de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad.

9. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

Existen 3 pactos parasociales en la Sociedad, todos ellos debidamente comunicados a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web www.almirall.com:

Pacto entre accionistas de Laboratorios Almirall, S.A.

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, y las compañías Todasa, S.A.U. y Grupo Plafin, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las acciones de Laboratorios Almirall, S.A.

Pacto entre accionistas de Inmobiliaria Braviol, S.A.

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, Doña Margaret Littleton, y las compañías Inmobiliaria Braviol, S.A., Danimar 1990, S.L., y Todasa, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las participaciones y acciones de las citadas compañías.

Acuerdo entre D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart

Regula la actuación concertada de sus firmantes en Laboratorios Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado, y Todasa, S.A.U., de otro.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

10. Órganos de Administración, Consejo

Nombramiento de consejeros

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de seis años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Sustitución de consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Presidente y Consejero Delegado de la sociedad tienen delegadas a su favor todas las facultades del Consejo salvo las indelegables.

Asimismo el consejero Don Eduardo Javier Sanchiz Yrazu tiene conferidos poderes en virtud de (i) escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Salvador Carballo Casado en fecha 11.05.04, ratificada y ampliada en virtud de escritura autorizada por el mismo Notario en fecha 30.06.04 y (ii) escritura de poder autorizada por el mismo Notario en fecha 30.06.04.

Asimismo el consejero Don Luciano Conde Conde tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Salvador Carballo Casado en fecha 10.03.99, ratificada y ampliada en virtud de escritura autorizada por el mismo Notario en fecha 30.06.04

Asimismo el consejero Don Per Olof Andersson tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Salvador Carballo Casado en fecha 12.01.06.

Se hace constar asimismo que en la Junta General celebrada el 13 de abril de 2007, los accionistas acordaron por unanimidad, en los términos que se recogen en tales acuerdos y que aquí sucintamente se resumen:

1. Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b), de la Ley de Sociedades Anónimas, para, sin previa consulta a la Junta General, aumentar el capital social hasta la mitad del capital de la Sociedad a esa fecha, teniendo en cuenta para ello los aumentos de capital que se pudieran haber llevado a cabo en virtud de los acuerdos Quinto y Decimotercero de esa misma Junta. Esta facultad la podrán ejercitar con anterioridad a que se cumplan cinco años desde la fecha del acuerdo, en una o varias veces y en la oportunidad, cuantía y condiciones que en cada caso libremente decida.

2. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, tanto simples como canjeables por acciones de la Sociedad, de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su Grupo, y/o convertibles en acciones de la Sociedad. La presente delegación también podrá ser utilizada para emitir pagarés, participaciones preferentes (en caso de que resulte legalmente admisible) y warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones viejas de la Sociedad). La emisión de los valores objeto de la delegación podrá efectuarse en una o en varias veces en el plazo de 5 años desde la fecha del presente acuerdo y por un importe máximo total de cien millones de euros.

3. Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:
 - a). La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 5 por 100 del capital social.

 - b). El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente a su valor nominal y un máximo equivalente al precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición. No obstante lo anterior, para el caso de adquisiciones de acciones que puedan acordarse con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones y, en particular, para la adquisición de acciones propias en el marco de la implementación de un eventual tramo de empleados, el precio máximo será el que se determine para el tramo minorista de la Oferta.

 - c). El plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al del acuerdo.

Asimismo se otorgaba expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de la citada autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4. Delegar en los más amplios términos al Consejo de Administración, con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, cuantas facultades sean precisas para interpretar, ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la citada Junta General, facultad de sustitución de la que se hizo uso por el Consejo a favor del Presidente y Consejero Delegado Don Jorge Gallardo Ballart y a favor del Vicepresidente Primero Don Antonio Gallardo Ballart mediante sendos acuerdos adoptados en sesiones de fecha 13 de abril y 11 de mayo de 2007 respectivamente.

11. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad como entre la Sociedad y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión, despido u OPAs.

El presente Informe de Gestión de Laboratorios Almirall, S.A. consta de once folios de papel común numerados correlativamente del 1 al 11.

Barcelona, 27 de febrero de 2009

Fdo. D. Jorge Gallardo Ballart

Fdo. D. Antonio Gallardo Ballart

Fdo. D. Daniel Bravo Andreu

Fdo. D. Eduardo Javier Sanchiz Yrazu

Fdo. D. Luciano Conde Conde

Fdo. D. Per-Olof Andersson

Fdo. D. Paul Brons

Fdo. Sir Tom McKillop

Fdo. D. Juan Arena

ANEXO I: Informe de Gobierno Corporativo